

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.181-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto.3 del Decreto 20-2002 “Integración del Consejo de Coordinación Cultural”

ACUERDA

Arto.1 Nómbrase Miembros del Consejo de Coordinación Cultural a los siguientes ciudadanos:

Señor Ramiro Ortiz Mayorga

Señor José Francisco Terán

Señor Carlos Mantica Abaunza

Señor Julio Valle Castillo

Señor Napoleón Chow Hurtado

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Abril del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
